



RESOLUCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA SOBRE LOS PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS DE LA XVII OLIMPIADA DE ECONOMÍA - FASE LOCAL

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria de las XVII Olimpiada de Economía y como presidenta de la Comisión Evaluadora de la Fase Local, resuelvo:

1. Que la Comisión Evaluadora ha seleccionado una lista con los diez mejores resultados del examen celebrado el pasado 26 de marzo de 2026, en la Universidad de Almería, con el siguiente detalle:

Puesto	Apellidos	Nombre	Centro de enseñanza
1º	González Membrive	Marina	IES Celia Viñas
2º	Linares Martínez	María	CDP San Ildefonso
3º	Álvarez Guevara	Gabriel	IES Albujaia
4º	Mondejar Fernández	Juan Bautista	IES Celia Viñas
5º	Craviotto Morón	Alejandra	SEK Alborán
6º	Vicente Granados	María del Mar	IES Celia Viñas
7º	López Gálvez	Álvaro	CDP La Salle
8º	Martínez Haro	Lucas	IES Celia Viñas
9º	García Cabrerizo	Rafael	IES Aguadulce
10º	Navarro Lucas	Martina	CDP Portocarrero

2. Que los/las tres primeros/as clasificados/as representarán a la provincia de Almería en la XVII Olimpiada Española de Economía, que se celebrará en la Universidad de Rey Juan Carlos de Madrid, los días 17, 18 y 19 de junio de 2026. Hasta el 30 de abril de 2026 tendrá lugar la inscripción en la fase nacional por parte de esta Facultad, por lo que se contactará directamente con los mismos. Asimismo, estos tres primeros puestos clasificados deberán realizar su inscripción en la Web del Ministerio de Educación y Formación Profesional, desde el 11 al 22 de mayo de 2026, con el seguimiento de esta Facultad.
3. Que el **7 de mayo de 2026, a las 13:00h, en la Sala de Conferencias del Edificio de Ciencias Económicas y Empresariales**, tendrá lugar el acto de entrega de premios y reconocimientos a los diez primeros puestos clasificados, consistente en un premio en metálico de 200, 150 y 100€, para 1º, 2º y 3º puesto respectivamente, así como el importe de los precios públicos por servicios académicos del primer curso de cualquiera de las titulaciones impartidas en esta Facultad¹.

¹ Si el estudiante premiado obtuviese por otros medios (beca, Matrícula de Honor en el bachillerato, etc.) la matrícula del primer año gratuita, no se abonará en efectivo el importe de los precios públicos por servicios académicos. Este premio no es acumulable a otras ayudas, con lo que sólo se hará efectivo si el alumno tiene que pagar la matrícula del primer año.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/626D-4D5A-476BP6D45-5341>

Firmado Por

Eva Deseada Carmona Moreno

Fecha

24/04/2026

ID. FIRMA

afirma.ual.es

626D-4D5A-476BP6D45-5341

PÁGINA

1/2



626D-4D5A-476BP6D45-5341




Asimismo, los/las estudiantes clasificados/as entre el puesto 4º y el 10º obtendrán un diploma acreditativo como distinción al mérito demostrado.

Lo que hago público, a los efectos pertinentes, hoy a la fecha de la firma.

Eva Carmona Moreno
Presidenta de la Comisión Evaluadora
Decana de la Facultad de CC.EE y Empresariales

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/626D-4D5A-476BP6D45-5341>

Firmado Por	Eva Deseada Carmona Moreno		Fecha	24/04/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	626D-4D5A-476BP6D45-5341	PÁGINA	2/2
				
626D-4D5A-476BP6D45-5341				